



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

REGULARIZASE EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE DOÑA SANDRA CASTILLA CORONADO, POR LOS SERVICIOS DE DECORACION DEL TEATRO Y SERVICIO DE VESTUARIO DE ARTISTAS, MAQUILLADORA Y ASISTENTES PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "ANIVERSARIO DE 20 AÑOS DE VERONICA VILLARROEL EN ARICA"

DECRETO N°467/2018/-
ARICA, 11 de enero del 2018.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; el **Decreto Alcaldicio N° 16733**, de fecha 16 de Noviembre del 2017, que autoriza el Programa denominado "ANIVERSARIO DE 20 AÑOS DE VERONICA VILLARROEL EN ARICA", Correo Electrónico, de fecha 07 de Diciembre del 2017, de Cesar Muñoz; Decreto Alcaldicio N° 16958, de fecha 21 de Noviembre del 2017; que modifica Decreto Alcaldicio N° 16733/2017; Fotocopia de Factura Electrónica N° 1, de fecha 01 de Diciembre del 2017, de Sandra Castilla Coronado; Formulario de Fiscalía, de fecha 26 de Diciembre de 2017; Certificado N° 002, de fecha 02 de Enero del 2018, de Félix Olivares Martínez; Memorándum N° 001, de fecha 02 de Enero del 2018, de la Dirección de Cultura, que solicita autorizar continuar con el trámite administrativo; Registro de Correspondencia Interna N°85, de fecha 03 de Enero del 2018, de la Administración Municipal.

CONSIDERNADO:

- a) Que, **Decreto Alcaldicio N° 16733**, de fecha 16 de Noviembre del 2017, que autoriza el Programa denominado "**ANIVERSARIO DE 20 AÑOS DE VERONICA VILLARROEL EN ARICA**".
- b) Que, según Decreto Alcaldicio N°243, de fecha 05 de enero del 2018, que Instruye Investigación Sumaria para determinar responsabilidad administrativa de quienes resulten responsables en la Dirección de Administración y Finanzas, sección adquisiciones.

DECRETO:

1. **REGULARIZASE** la contratación de prestación de servicios de doña SANDRA CASTILLA CORONADO, R.U.T. N°21.848.396-8, quien prestó los servicios de movilización del Artista y su elenco, servicio de catering, servicio de decoración del teatro y servicios de vestuario de artistas, maquilladora y asistentes para el programa denominada "**ANIVERSARIO DE 20 AÑOS DE VERONICA VILLARROEL EN ARICA**", el día 24 de noviembre del 2017, cuyo valor de los servicios ascendió a \$1.000.000.- **I.V.A. INCLUIDO.-**
2. **DEJESE ESTABLECIDO** que la Dirección de Administración y Finanzas, procederá al pago de los servicios efectuados, según Certificado N°02, de fecha 02 de enero del 2018, emitido por Encargado de la Dirección de Arte y Cultura.
3. **IMPUTESE** el gasto a la cuenta N°21.5.22.01.001.003 "Cultura (p/personas)", A.G. N°6 Actividades Culturales, del presupuesto Municipal vigente.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, SECPLAN, Asesoría Jurídica, y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GER/CDR/CCG/lzf.-



EXENTO